

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

228 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 1

EDICTO

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Don Isidro Prieto González, secretario judicial de este Juzgado de lo social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 1.170 de 2010, en materia de reclamación de cantidad a instancias de don Pedro Luis Martín Santana, contra “Encofradores de Lanzarote, Sociedad Limitada”, “Unión Temporal de Empresas FCC Construcción, Sociedad Anónima”, “Corsan Corviam, Sociedad Anónima”, “Petrecan, Sociedad Limitada”, “Caser Seguros Caja de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima” y “FCC Construcciones, Sociedad Anónima”, se ha acordado citar mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 8 de noviembre 2012, a las once y cincuenta horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber de que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Corsan Corviam, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.784/12)